



Martes 03 de junio 2025
CTP-DE-PI-COM-0014-2025

¡Atención Puntarenas! Estas son las rutas de autobús que lo dejan frente al nuevo hospital

- **Dos rutas urbanas son las únicas autorizadas para ingresar al nuevo Hospital Monseñor Sanabria, garantizando un acceso ordenado, seguro y cercano para los usuarios.**
- **Con base en estudios viales y de seguridad, el CTP definió las rutas de autobús que podrán utilizar la bahía frente al hospital, optimizando el servicio sin comprometer la movilidad.**

El Consejo de Transporte Público (CTP) informa a la ciudadanía que, con la reciente apertura del nuevo Hospital Monseñor Sanabria en Puntarenas, se ha establecido un esquema ordenado de acceso vehicular con el fin de garantizar la seguridad vial, el flujo continuo de emergencias y el bienestar de los usuarios. Como parte de esta planificación, se habilitó una bahía para autobuses frente a la entrada principal del hospital, sobre la avenida 25, la cual será utilizada exclusivamente por rutas seleccionadas del transporte público.

Desde que inició la construcción del hospital, el Consejo de Transporte Público (CTP) trabajó de la mano con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y otras instituciones para garantizar un acceso ordenado, seguro y eficiente al nuevo centro médico.

Esta medida responde a los estudios técnicos y coordinaciones interinstitucionales realizadas desde la etapa constructiva del hospital, en las que se definió que el ingreso de autobuses debía limitarse para evitar el congestionamiento que por años afectó el entorno del antiguo hospital, especialmente en la zona de emergencias.

Actualmente, solo dos rutas de autobús y una ramal están autorizadas a utilizar la bahía ubicada frente al centro de hospital. Estas rutas corresponden a servicios urbanos que tienen cobertura directa dentro



Martes 03 de junio 2025
CTP-DE-PI-COM-0014-2025

del casco central de Puntarenas, permitiendo así una conexión directa, segura y accesible para los usuarios del hospital:

COOPERABLE R.L: Ruta 618 (Carrizal-El Roble -Robledal y viceversa).

TOPSA S.A. - Ruta 617 (Puntarenas - Barrio el Carmen- Fray Casiano y viceversa).

JOALPA S.A - Ramal autorizado (Cerrillos- Esparza- Barranca - Hospital Monseñor Sanabria- Chacarita- Puntarenas y viceversa).

Las demás rutas interurbanas que brindan servicio hacia Puntarenas, especialmente aquellas que provienen de Esparza, San José, Cóbano y otras zonas, no ingresarán directamente al hospital, pero dejarán a los usuarios a menos de 280 metros de la entrada principal, utilizando la Ruta Nacional N.º 23. Esto garantiza una proximidad segura y práctica al centro médico, sin interferir en la operación hospitalaria ni afectar el flujo vial.

La capacidad vial del acceso principal al hospital permite únicamente el ingreso ordenado de una unidad de autobús a la vez, por lo que no es posible autorizar más rutas dentro de la bahía. Esta decisión se basa en estudios técnicos de tránsito y seguridad vial, y fue respaldada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y otras autoridades competentes.

El CTP agradece a la ciudadanía por su comprensión y colaboración con este modelo de ordenamiento, el cual busca garantizar un acceso seguro, eficiente y digno al nuevo Hospital Monseñor Sanabria para todos los usuarios del transporte público.

Licda. Adriana Castillo Gómez
Periodista
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: comunicacion@ctp.go.cr